

1218-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con treinta y un minutos del veintiuno de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Innovación Provincial.

Mediante resolución n.º 846-DRPP-2017 de las nueve horas con diecisiete minutos del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Innovación Provincial que, en la asamblea cantonal de Montes de Oca de fecha siete de mayo de dos mil diecisiete, se encontraban pendientes los cargos del presidente propietario y dos delegados territoriales (un propietario y un suplente), en virtud de la doble militancia de los señores Luis Armando Pérez Acuña, cédula de identidad número 302680254 e Iván Francisco Gómez Mora, cédula de identidad número 107200156, con el partido Liberación Nacional, aspectos que podían subsanarse presentando ante este Departamento las cartas de renuncia respectivas con el recibido por parte de la agrupación política, si ese era su deseo o mediante la celebración de una nueva asamblea para nombrar los cargos vacantes. En atención a la prevención referida, en fecha doce de junio del año en curso, el partido Innovación Provincial aportó las cartas de renuncia respectivas las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos al efecto, sea el recibido por parte del partido Liberación Nacional. Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura cantonal de Montes de Oca de la provincia de San José se encuentra completa y queda integrada de la siguiente manera:

SAN JOSE MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302680254	LUIS ARMANDO PEREZ ACUÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106390735	MARTA ELENA ROJAS MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
110420963	MARIO LEITON ASTORGA	TESORERO PROPIETARIO
301901296	CARLOS MANUEL SALAS MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
701100374	RINA MARENCO VALENCIANO	SECRETARIO SUPLENTE
104790316	JOSE RICARDO LORIA MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
700510974	ROSALINA ROJAS BLANCO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104940545	ROSA MARIA OROZCO CARBALLO	TERRITORIAL
301901296	CARLOS MANUEL SALAS MORA	TERRITORIAL
302680254	LUIS ARMANDO PEREZ ACUÑA	TERRITORIAL
701100374	RINA MARENCO VALENCIANO	TERRITORIAL
104790316	JOSE RICARDO LORIA MURILLO	TERRITORIAL
107200156	IVAN FRANCISCO GOMEZ MORA	SUPLENTE
106390735	MARTA ELENA ROJAS MONGE	SUPLENTE
106450326	MARCOS VINICIO CHACON GONZALEZ	SUPLENTE
113610222	JOSE ENRIQUE JARA ARRIOLA	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Expediente n.º 215-2016 Partido Innovación Provincial
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 6625, 7172- 2017